

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

Abril 2026

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato.....	11
Solicitudes por tipo de prestación	11
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por actividad económica.....	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio.....	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	15
Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales.....	16
Glosario	20

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En abril de 2026, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$14.753.252 (MMUS\$16.361), correspondiendo el 75,5% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,5% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 5,9%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de -0,8%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de 0,73% mientras que la del fondo CIC -0,33%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En febrero de 2026, el número de trabajadores afiliados² al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.979.271 personas, lo que significó una variación porcentual de 2,4% respecto de igual mes del año anterior, mientras que respecto del mes anterior fue 0,3%. De este total, 43,1%³ cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.157.512⁴, registrándose una variación mensual nula. En cuanto a la variación anual, esta fue de 0,6% explicada principalmente por el incremento de los contratos a plazo fijo.

Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.818.854, representando el 74,0% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de 0,1%, lo que se explica por el aumento en mujeres (0,6%) y la variación negativa en hombres (-0,2%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.240.015, equivalente al 24,0% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró un incremento anual de 2,4%. Según sexo, este aumento se registró en mujeres y hombres, con alzas de 2,8% y 2,1%, respectivamente.

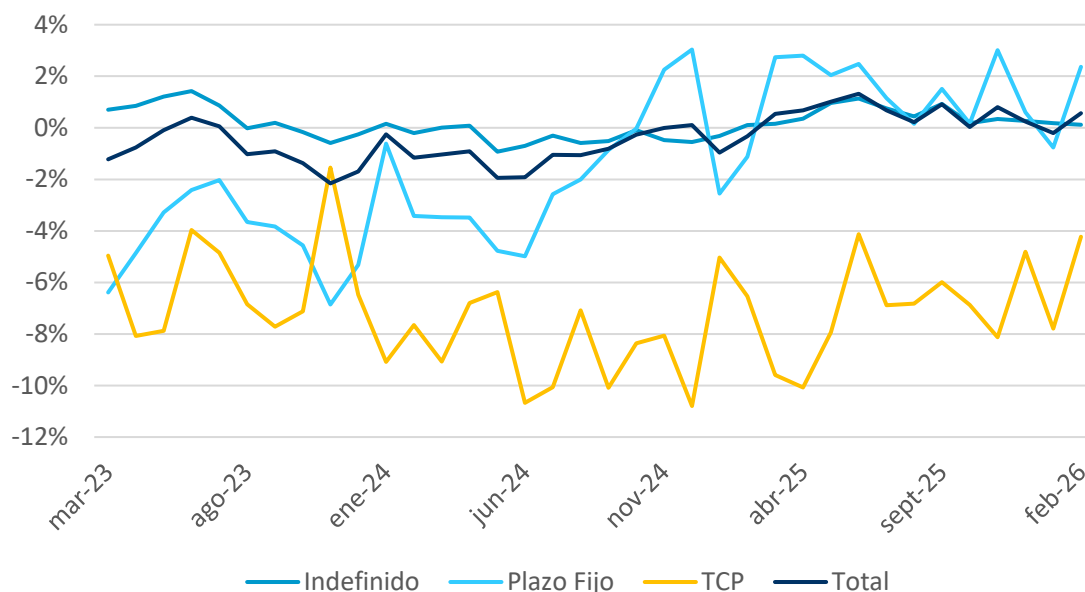
Finalmente, las y los trabajadores de casa particular alcanzaron un total de 98.643 cotizantes, con una participación del 1,9% dentro del total, con un descenso anual de 4,2%, acumulando tres años y ocho meses con disminuciones anuales consecutivas, presentando disminuciones en hombres y mujeres (-5,3 y -4,1%, respectivamente).

² Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

³ Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de abril) por remuneraciones devengadas del mes de febrero.

⁴ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
 mar. 2023 – feb. 2026



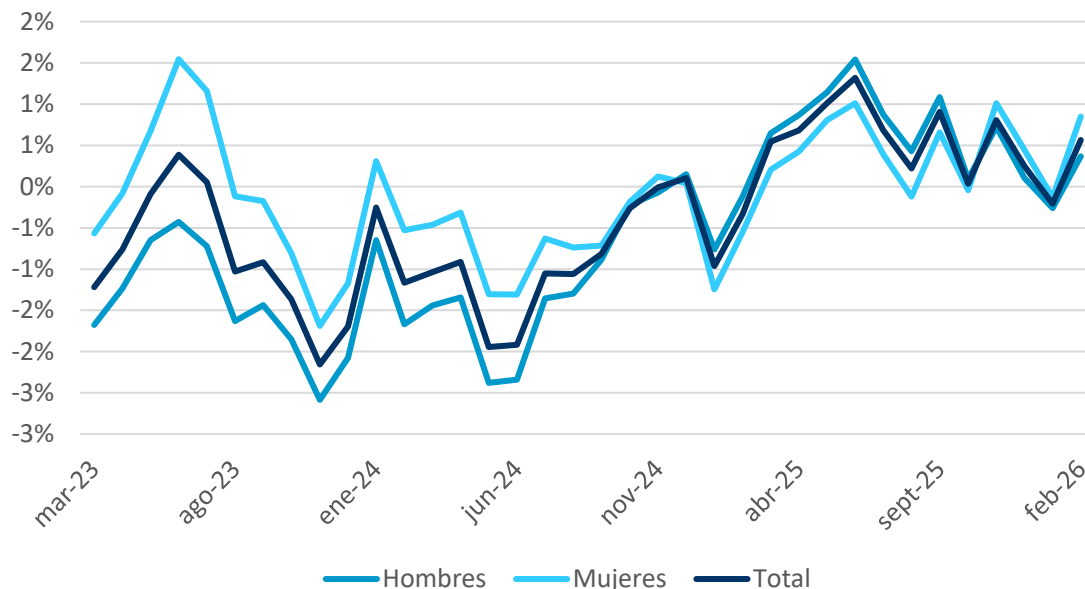
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,7% del total de cotizantes en febrero de 2026, equivalente a 2.149.974 mujeres. En este mes las mujeres registraron una variación anual de 0,8%, explicada por los aumentos en los tipos de contrato a plazo fijo (2,8%) y contrato indefinido (0,6%), mientras que disminuyó en trabajadoras de casa particular (-4,1%), en el mismo lapso.

El total de cotizantes hombres fue 3.007.480, con una variación anual de 0,4%, incidida por el aumento en el contrato a plazo fijo (2,1%) y la variación negativa del contrato indefinido.

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
mar. 2023 – feb. 2026



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con febrero de 2025 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 10 de los 21 sectores económicos⁵, siendo los aumentos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Comercio (variación de 1,6%), Alojamiento y servicio de comidas (4,4%) y Actividades profesionales (3,2%). Por otra parte, disminuyeron en 11 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, los sectores de Construcción (variación de -1,8%), Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (-2,6%), Hogares como empleadores (-5,8%).

⁵ La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Febrero 2026

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	318.755	6,2%	-2,6%	323.680	\$909.388
Explotación de minas y canteras	90.606	1,8%	0,0%	91.185	\$3.208.156
Industria manufacturera	446.448	8,7%	-1,5%	451.335	\$1.466.857
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	22.009	0,4%	8,7%	22.206	\$2.640.151
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	44.954	0,9%	3,7%	45.605	\$1.359.223
Construcción	496.478	9,6%	-1,8%	504.177	\$1.216.504
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	835.499	16,2%	1,6%	845.017	\$1.263.314
Transporte y almacenamiento	331.812	6,4%	0,5%	335.796	\$1.300.364
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	286.556	5,6%	4,4%	290.273	\$838.942
Información y comunicaciones	129.273	2,5%	-0,5%	130.754	\$2.054.821
Actividades financieras y de seguros	183.904	3,6%	-3,4%	185.350	\$2.417.430
Actividades inmobiliarias	36.334	0,7%	-0,5%	37.419	\$1.557.527
Actividades profesionales, científicas y técnicas	258.963	5,0%	3,2%	264.355	\$1.783.272
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	590.857	11,5%	1,2%	608.963	\$1.006.027
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	74.287	1,4%	-5,3%	76.081	\$1.031.623
Enseñanza	345.888	6,7%	1,7%	351.152	\$1.456.613
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	171.692	3,3%	1,2%	173.274	\$1.502.666
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	36.803	0,7%	-1,7%	38.272	\$1.139.144
Otras actividades de servicios	265.778	5,2%	-0,8%	274.863	\$981.218
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.161	0,0%	12,8%	2.201	\$1.808.509
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	126.007	2,4%	-5,8%	129.110	\$584.026
Sin Información	62.448	1,2%	53,9%	65.838	-
Total general				5.246.906	\$1.314.371
Total cotizantes	5.157.512	100%	0,6%		\$1.337.152

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (36,9%), Valparaíso (7,9%) y Biobío (7,1%).

Tabla N° 2
Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio
Febrero 2026

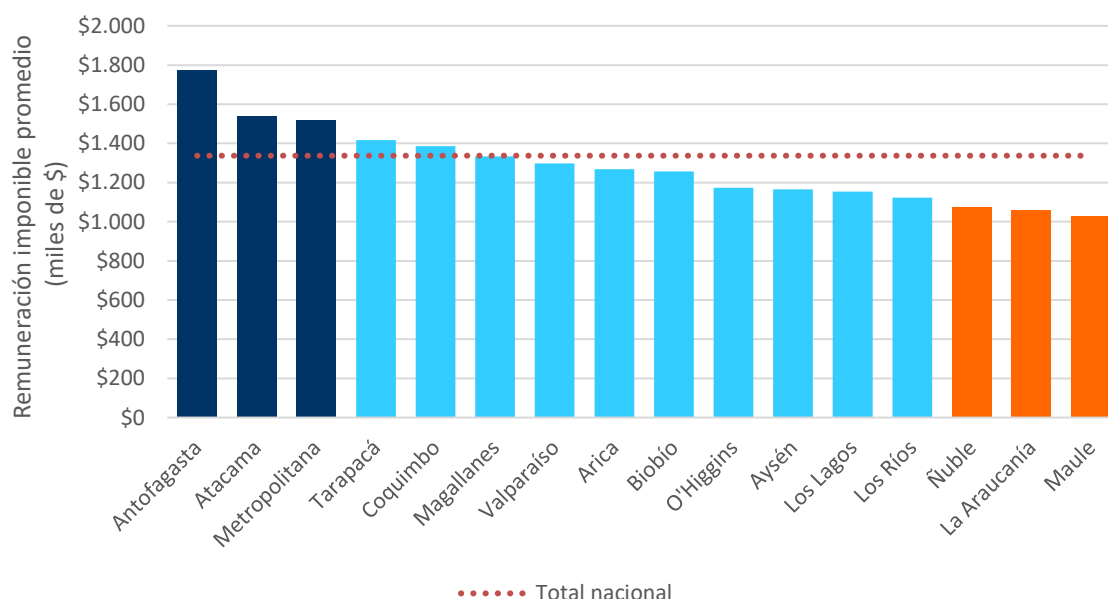
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio ¹ (\$)
Tarapacá	80.176	1,6%	81.684	\$1.416.620
Antofagasta	186.599	3,6%	190.134	\$1.772.870
Atacama	77.204	1,5%	78.676	\$1.539.675
Coquimbo	178.368	3,5%	181.304	\$1.385.618
Valparaíso	409.782	7,9%	416.895	\$1.298.394
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	232.498	4,5%	236.422	\$1.173.045
Maule	234.590	4,5%	239.875	\$1.029.342
Biobío	364.197	7,1%	369.599	\$1.256.558
La Araucanía	183.996	3,6%	186.462	\$1.060.136
Los Lagos	202.354	3,9%	205.486	\$1.154.583
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.104	0,4%	21.451	\$1.164.952
Magallanes y de la Antártica Chilena	43.860	0,9%	44.742	\$1.333.833
Metropolitana	1.901.253	36,9%	1.935.524	\$1.516.994
Los Ríos	76.914	1,5%	78.011	\$1.122.602
Arica y Parinacota	46.503	0,9%	47.227	\$1.267.674
Ñuble	97.645	1,9%	99.030	\$1.077.054
Sin información	820.469	15,9%	834.384	\$996.409
Total general			5.246.906	\$1.314.371
Total cotizantes	5.157.512	100%		\$1.337.152

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.772.870, \$1.539.675 y \$1.516.994, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble, con montos promedios de \$1.029.342, \$1.060.136 y \$1.077.054, respectivamente.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible promedio según región
Febrero 2026



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

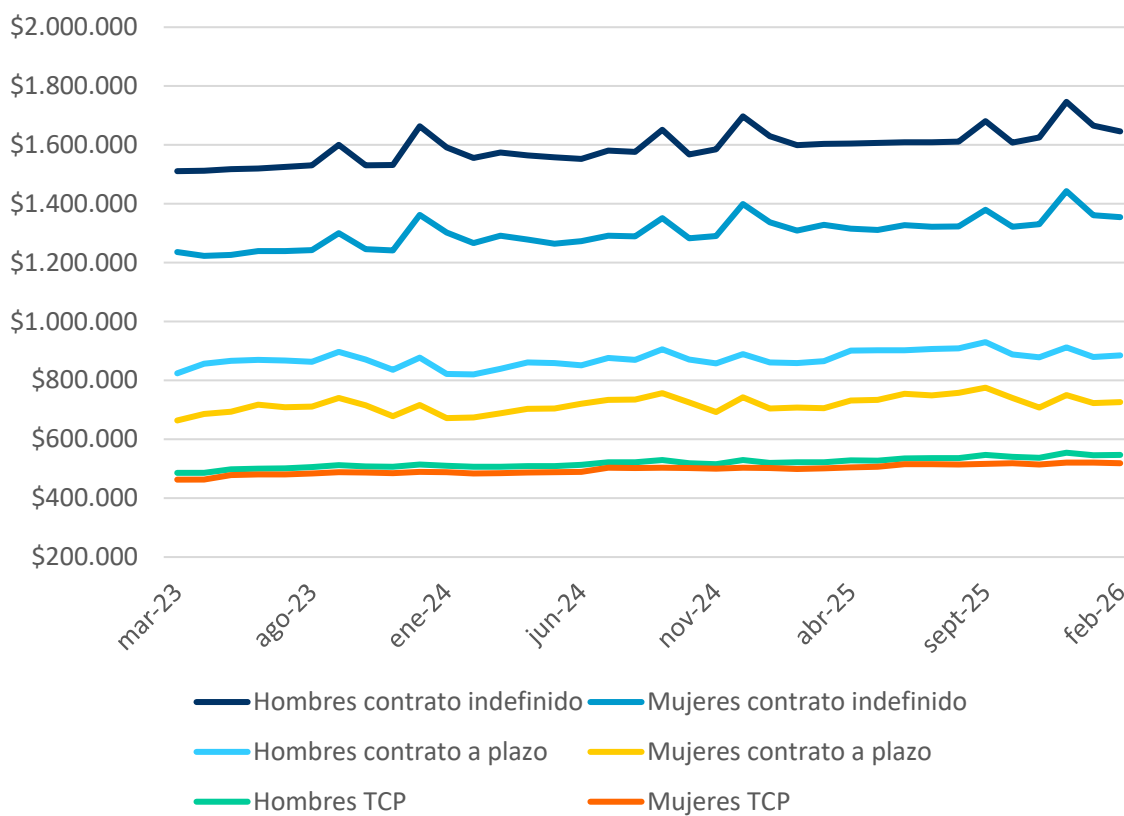
En febrero de 2026, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.337.152, según sexo fue \$1.185.332 para mujeres y \$1.445.694 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.524.011, \$826.576 y \$521.470 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajadores de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$726.933 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$885.428. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.354.636 y \$1.646.124 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$518.984 en mujeres y \$546.744 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 4 Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

mar. 2023 – feb. 2026

En pesos de feb 2026



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas

Solicitudes por sexo y tipo de contrato⁶

Durante marzo de 2026 se registraron 150.889 solicitudes aprobadas, lo que representó un aumento anual de 5,5%. De este total, 66.863 correspondieron a mujeres, equivalente a un 44,3% del total, mientras que 84.026 solicitudes correspondieron a hombres representando el 55,7%, con variaciones anuales de 1,9% y 8,5%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 77.889 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (51,6% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron 70.782 (46,9%) mientras que aquellos con contrato de trabajadores/as de casa particular registraron 2.218 solicitudes (1,5%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de 4,1%, 7,3% y -1,9%, respectivamente.

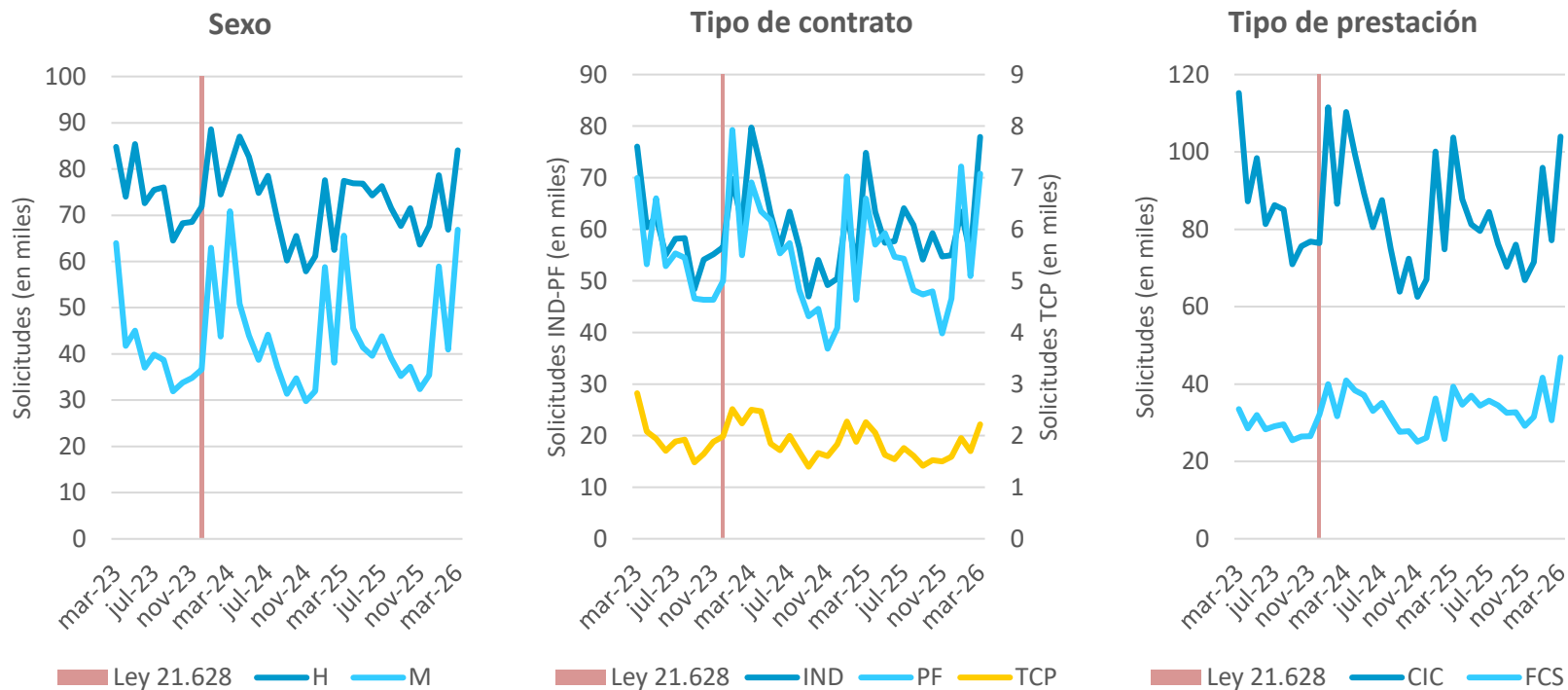
Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 104.010 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 68,9% del total mensual. Respecto de marzo de 2025, estas solicitudes aumentaron 0,3%. Por su parte, 46.879 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa al 31,1% del total, con un aumento anual de 19,3%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 62.383, con un aumento anual de 4,4%, el 75,1% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 73,7% para mujeres y 76,5% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 82,9% para el contrato de casa particular, 75,5% para contrato indefinido y 74,4% para plazo fijo.

⁶ El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

Gráfico N° 5
Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación
 mar. 2023 – mar. 2026¹



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de marzo 2026. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (38,6%), seguida de Valparaíso (9,5%) y Biobío (8,6%).

En la mayoría de las regiones se registraron aumentos anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el aumento nacional los presentados en la región Metropolitana (variación de 7,1%), La Araucanía (34,4%) y Coquimbo (17,0%).

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región
Marzo 2026

Región	N	%	Var % anual
Tarapacá	3.249	2,2%	-1,3%
Antofagasta	5.996	4,0%	9,9%
Atacama	2.530	1,7%	-6,5%
Coquimbo	7.154	4,7%	17,0%
Valparaíso	14.264	9,5%	6,7%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	8.329	5,5%	-0,1%
Maule	8.658	5,7%	-12,5%
Biobío	13.029	8,6%	7,3%
La Araucanía	9.055	6,0%	34,4%
Los Lagos	9.369	6,2%	-1,3%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	808	0,5%	10,2%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.488	1,0%	25,9%
Metropolitana de Santiago	58.253	38,6%	7,1%
Los Ríos	2.880	1,9%	-20,6%
Arica y Parinacota	1.888	1,3%	-6,7%
Ñuble	3.926	2,6%	11,3%
Sin información	13	0,0%	-
Total	150.889	100%	5,5%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción (con el 15,2% del total), seguido de Comercio (13,0%), Enseñanza (12,7%), Servicios administrativos y de apoyo (12,1%) y Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (7,0%), Industria manufacturera (6,9%); estos sectores acumularon el 66,8% del total de solicitudes del mes.

En cuanto a las variaciones anuales, los sectores que tuvieron los aumentos de mayor incidencia sobre el total fueron Construcción y Comercio (ambos con 11,3%), Actividades profesionales (18,5%) y Administración pública y defensa (51,4%).

Tabla N° 5

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

Marzo 2026

Sector Económico	N°	%	Var % anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10.301	6,8%	0,8%
Explotación de minas y canteras	992	0,7%	7,0%
Industria manufacturera	10.350	6,9%	3,8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	430	0,3%	30,7%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	796	0,5%	-1,5%
Construcción	22.866	15,2%	11,3%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	19.584	13,0%	11,3%
Transporte y almacenamiento	7.704	5,1%	7,0%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10.556	7,0%	-8,4%
Información y comunicaciones	2.560	1,7%	2,8%
Actividades financieras y de seguros	2.575	1,7%	-7,4%
Actividades inmobiliarias	751	0,5%	11,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.519	4,3%	18,5%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	18.315	12,1%	-0,4%
Administración pública y defensa	2.149	1,4%	51,4%
Enseñanza	19.120	12,7%	0,1%
Actividades de atención de la salud humana	2.892	1,9%	19,5%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	855	0,6%	-1,2%
Otras actividades de servicios	7.176	4,8%	9,4%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	32	0,0%	28,0%
Hogares como empleadores	2.728	1,8%	-3,3%
Sin Información	1.638	1,1%	-
Total	150.889	100%	5,5%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios de marzo 2026 fue de 244.251 con un aumento anual de 11,5% y un monto promedio del beneficio de \$527.857. De este total, las mujeres representaron el 39,5% con un monto promedio del beneficio de \$463.729. Por su parte los hombres representaron el 60,5% con un monto promedio de \$569.729.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (64,0%), seguido del contrato a plazo fijo (34,3%) y de casa particular (1,7%). Los montos promedio del beneficio fueron \$633.663, \$342.213 y \$292.181, respectivamente.

Según tipo de prestación un 50,2% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 49,8% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$605.266 y \$449.709, en cada caso.

Tabla N° 6

Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Marzo 2026

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	147.768	60,5%	\$569.729
	Mujeres	96.483	39,5%	\$463.729
Tipo de contrato	Indefinido	156.293	64,0%	\$633.663
	Plazo Fijo	83.802	34,3%	\$342.213
	Casa Particular	4.156	1,7%	\$292.181
Tipo de prestación	CIC	122.708	50,2%	\$605.266
	FCS	121.543	49,8%	\$449.709
Total		244.251	100%	\$527.857

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$430.288 y un valor inferior de \$129.085⁷.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de abril de 2026 por el INE para el trimestre móvil enero-marzo 2026 fue de 8,9%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,4% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,4%⁸. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales

El art. 25 ter de la Ley 19.728 establece un aporte para pensión de los beneficiarios del Seguro de Cesantía que optan al Fondo de Cesantía Solidario (FCS). A partir del 1 de mayo de 2025, la Ley 21.735 extendió el beneficio denominado “seguro de lagunas previsionales”, estableciendo que el FCS aporte una cotización⁹ destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria de pensiones para todos los afiliados que perdieron su empleo y se encuentren percibiendo prestaciones mensuales por cesantía, con el objetivo de mitigar el efecto adverso por los meses en que el trabajador no se encuentra cotizando (lagunas previsionales).

De este modo, tal beneficio se extiende a todo el universo de beneficiarios del Seguro de Cesantía, incorporando a las personas que financian las prestaciones únicamente con los fondos acumulados en su Cuenta Individual de Cesantía (CIC). Cabe destacar que este beneficio se otorga tanto a quienes al 1 de mayo de 2025 ingresaron como nuevos beneficiarios como a aquellos que a esta misma fecha estaban en régimen de pago de prestaciones por cesantía.

En marzo de 2026, el total de las 244.251 personas que recibieron el pago de prestaciones del Seguro de Cesantía en dicho mes fueron a su vez beneficiarias del seguro de lagunas. Según tipo de prestación el 49,8% correspondió a beneficiarios del FCS y el otro 50,2% a nuevos beneficiarios que accedieron solo a prestaciones CIC (ver gráfico N°6). Respecto a la distribución por sexo, el 60,5% de los beneficiarios correspondió a hombres, mientras el 39,5% a mujeres. Según tipo de contrato, la mayoría fueron personas cuya relación laboral

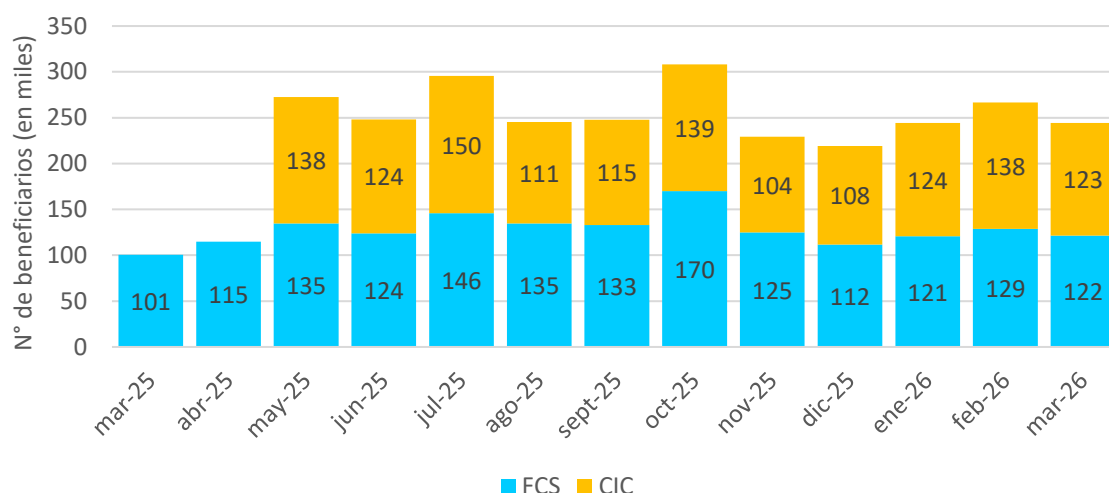
⁷ Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°383 del 6 de marzo de 2026, disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-5941.html>

⁸ La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes/Estadísticas y bases de datos/Seguro de Cesantía/Series estadísticas Seguro de Cesantía, del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

⁹ La cotización para pensión se calcula como el 10,1% del monto de la prestación mensual pagado a partir de agosto 2025, tasa que se ajustará gradualmente bajo el mismo esquema y plazos definidos en la Ley 21.735 respecto de la nueva cotización que debe realizar el empleador en el sistema de pensiones.

por la que accedió al seguro fue con contrato indefinido (64,0%), seguido del contrato a plazo fijo (34,3%) y trabajadores(as) de casa particular (1,7%).

Gráfico N° 6
Beneficiarios del seguro de lagunas, según tipo de prestación
mar. 2025 – mar. 2026



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

En cuanto a los montos totales del beneficio de seguro de lagunas, durante marzo de 2026 se traspasaron \$13.022 millones a las cuentas individuales de pensiones de las personas. El 57,6% de dicho total correspondió a montos para nuevos beneficiarios.

En cuanto al monto promedio del beneficio del seguro de lagunas, este alcanzó un valor de \$53.314, aunque difiere según tipo de prestación, sexo y tipo de contrato. Las personas con prestaciones CIC percibieron un beneficio promedio de \$61.132 mientras que aquellos con prestaciones FCS registraron un promedio de \$45.421. Según tipo de contrato, el beneficio promedio para aquellas personas con contrato indefinido fue de \$64.000, para aquellas con contrato a plazo fijo \$34.564, mientras que para el contrato de TCP fue de \$29.510. Según sexo, en hombres el beneficio promedio alcanzó los \$57.543 mientras que en mujeres fue de \$46.837.

ANEXOS

Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región

Febrero 2026

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	632	594	2.959	11.066	22.185	46.043	40.449	22.263	17.854	32.187	2.666	2.846	36.766	9.274	1.663	11.416	57.892	318.755
Explotación de minas y canteras	4.492	20.496	11.130	14.553	7.533	4.649	1.195	2.109	817	431	428	1.270	11.571	474	1.886	458	7.114	90.606
Industria manufacturera	3.949	14.505	4.469	8.806	27.233	25.380	24.638	38.656	13.633	20.027	909	3.694	177.209	7.603	3.084	9.117	63.536	446.448
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	534	1.312	499	780	2.264	591	1.250	2.104	786	1.180	110	258	6.913	429	172	535	2.292	22.009
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.178	3.751	1.316	2.127	4.059	2.693	2.027	3.516	1.394	1.516	168	239	13.406	547	634	1.080	5.303	44.954
Construcción	10.137	19.466	9.568	27.170	46.262	20.131	24.528	54.430	25.802	18.458	2.633	4.985	164.463	8.077	6.472	12.070	41.826	496.478
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.513	24.821	8.924	23.479	57.829	34.842	36.899	47.423	29.748	31.446	3.232	7.492	313.515	10.701	5.917	15.230	171.488	835.499
Transporte y almacenamiento	7.082	15.291	5.053	9.556	36.761	11.180	13.166	26.697	11.734	14.659	1.596	3.773	123.180	4.672	3.679	6.070	37.663	331.812
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.854	12.171	4.106	12.689	23.495	7.628	7.458	12.581	8.372	10.839	1.198	4.011	85.524	3.922	4.149	4.526	78.033	286.556
Información y comunicaciones	785	1.879	544	1.669	7.784	2.304	2.434	4.592	2.349	2.011	226	399	79.071	1.372	417	1.103	20.334	129.273
Actividades financieras y de seguros	1.657	3.596	1.235	3.188	11.295	4.702	4.966	8.479	3.538	3.858	405	1.107	110.513	1.671	844	1.937	20.913	183.904
Actividades inmobiliarias	710	822	270	1.081	3.134	936	1.025	2.207	1.157	1.120	138	403	17.015	549	232	461	5.074	36.334
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.800	13.222	4.407	9.443	20.971	9.093	6.925	18.292	5.835	5.768	619	1.548	111.904	2.255	1.890	3.355	39.636	258.963
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.772	26.822	11.125	20.946	46.056	22.659	21.306	37.485	16.559	22.455	1.884	3.854	229.321	7.158	5.330	8.643	98.482	590.857
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.009	666	247	3.625	6.159	5.058	6.068	9.578	5.306	3.630	366	319	18.099	1.360	434	2.469	9.894	74.287
Enseñanza	7.066	10.335	4.312	11.953	33.877	13.451	15.145	28.035	19.631	14.105	1.711	3.450	121.884	6.752	4.565	8.672	40.944	345.888
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.008	4.433	1.424	3.533	13.328	5.930	5.028	10.229	4.782	4.620	551	1.218	76.282	2.248	1.169	2.611	32.298	171.692
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	411	1.203	296	695	3.249	1.283	901	4.263	853	635	95	224	12.430	227	248	789	9.001	36.803
Otras actividades de servicios	4.159	8.059	3.344	6.380	22.364	6.206	7.734	22.074	7.719	7.288	461	1.454	117.494	2.713	2.735	3.293	42.301	265.778
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	20	87	5	121	113	20	53	58	70	51	11	178	928	40	9	73	324	2.161
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	677	1.245	616	2.163	10.027	6.282	6.276	5.853	4.621	4.234	483	706	52.040	2.642	648	2.839	24.655	126.007
Sin Información	730	1.821	1.355	3.345	3.804	1.437	5.119	3.273	1.436	1.836	1.214	432	21.726	2.228	326	898	11.468	62.448
Total	80.175	186.597	77.204	178.368	409.782	232.498	234.590	364.197	183.996	202.354	21.104	43.860	1.901.254	76.914	46.503	97.645	820.471	5.157.512

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2

Remuneración imponible promedio por actividad económica y región

Pesos de febrero 2026

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.240.988	866.989	899.815	810.383	953.044	788.186	767.907	1.205.423	823.573	1.280.791	1.311.101	1.273.375	1.155.397	1.060.084	1.010.017	857.089	603.527	909.388
Explotación de minas y canteras	3.258.641	3.709.432	2.856.679	2.776.324	3.189.120	3.149.728	2.423.943	3.233.273	1.832.045	1.924.426	1.933.402	4.448.050	3.813.203	1.705.057	2.924.311	2.641.040	2.672.571	3.208.156
Industria manufacturera	1.512.967	1.885.237	1.672.481	1.476.432	1.510.709	1.338.449	1.178.546	1.599.715	1.178.325	1.304.722	1.220.557	1.504.998	1.613.048	1.362.999	1.494.033	1.272.603	1.162.150	1.466.857
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.996.183	3.161.906	2.489.398	2.242.927	2.770.161	2.637.677	1.906.028	2.471.969	2.242.716	2.554.633	2.453.662	2.332.503	3.138.363	2.157.432	2.196.096	1.766.007	2.141.515	2.640.151
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.410.701	1.722.962	1.366.206	1.463.379	1.463.955	1.457.820	1.064.815	1.361.421	1.191.350	1.213.923	1.084.529	1.536.694	1.403.790	1.064.165	1.248.952	1.058.663	1.105.523	1.359.223
Construcción	1.300.277	1.458.735	1.374.349	1.400.194	1.284.661	1.387.395	1.171.800	1.220.579	1.049.702	978.771	1.090.295	1.297.888	1.236.165	1.011.007	1.202.780	1.118.548	988.523	1.216.504
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.348.787	1.791.906	1.378.487	1.236.115	1.174.107	1.123.086	984.695	1.167.840	1.031.882	1.156.861	1.008.657	1.114.336	1.534.143	1.040.843	1.257.823	986.493	937.471	1.263.314
Transporte y almacenamiento	1.319.835	1.505.259	1.343.588	1.223.100	1.448.859	1.138.168	1.055.193	1.289.205	1.092.526	1.192.437	1.096.941	1.352.320	1.378.305	1.109.247	1.181.442	1.081.859	1.149.632	1.300.364
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	974.789	1.032.050	956.550	1.006.930	849.054	830.102	768.614	808.661	774.029	839.570	794.846	976.121	935.624	811.332	977.466	812.782	664.220	838.942
Información y comunicaciones	1.515.114	1.701.684	1.489.561	1.539.017	1.932.713	1.750.487	1.524.658	1.681.472	1.668.727	1.494.115	1.530.291	1.412.829	2.263.010	1.867.917	1.367.346	1.562.585	1.758.626	2.054.821
Actividades financieras y de seguros	2.079.058	2.131.203	2.046.233	1.966.183	2.116.465	1.951.888	1.928.924	1.887.833	2.062.596	1.966.716	2.092.052	1.884.625	2.697.150	1.949.886	2.053.038	1.866.683	1.986.503	2.417.430
Actividades inmobiliarias	1.249.170	1.304.478	1.219.512	1.289.864	1.366.893	1.202.769	1.323.223	1.436.432	1.092.993	1.197.561	956.443	1.373.036	1.891.949	1.082.226	1.195.985	995.982	1.212.373	1.557.527
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.682.782	1.929.513	1.577.808	1.675.638	1.726.482	1.777.277	1.361.152	1.605.765	1.267.317	1.295.687	1.181.955	1.532.241	2.079.315	1.247.664	1.523.480	1.379.730	1.388.673	1.783.272
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.165.091	1.293.688	1.279.580	1.258.895	1.123.847	1.071.620	848.579	977.922	841.915	878.965	835.267	941.131	1.069.991	848.211	977.449	887.655	737.668	1.006.027
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.049.881	1.320.323	1.320.620	891.421	1.021.355	921.389	850.966	821.326	977.280	1.074.863	1.242.453	1.252.303	1.288.601	1.045.534	1.191.565	992.486	968.433	1.031.623
Enseñanza	1.419.148	1.466.058	1.294.374	1.412.764	1.393.133	1.283.588	1.361.156	1.438.382	1.368.538	1.380.804	1.725.345	1.359.418	1.615.020	1.511.493	1.354.401	1.349.075	1.264.498	1.456.613
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.317.507	1.509.579	1.268.997	1.209.514	1.269.145	1.290.954	1.134.927	1.281.875	1.250.123	1.296.149	1.247.287	1.510.631	1.725.645	1.236.046	1.381.362	1.156.009	1.413.008	1.502.666
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.076.408	1.071.197	1.118.223	1.041.216	1.043.014	1.088.047	1.030.832	1.569.166	979.116	854.776	986.887	969.060	1.311.315	1.104.080	1.044.985	1.149.967	814.663	1.139.144
Otras actividades de servicios	1.056.444	1.088.316	977.771	934.694	858.094	956.327	936.719	819.667	760.807	913.021	1.127.456	1.076.867	1.114.253	866.811	837.444	894.592	818.502	981.218
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.309.051	1.704.121	2.475.277	2.534.518	2.099.602	1.497.995	1.143.582	1.642.305	1.204.314	1.277.221	1.815.950	1.387.259	2.038.759	2.191.337	1.714.927	1.012.603	1.563.077	1.808.510
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	592.174	639.720	543.929	529.325	545.978	572.584	558.092	633.169	584.740	634.324	592.470	605.011	598.769	632.209	684.210	627.175	546.552	584.026
Sin Información	1.443.195	1.500.606	1.083.576	1.056.636	960.679	796.983	824.841	955.041	769.390	742.528	1.033.219	937.115	1.076.390	965.411	1.217.929	852.247	757.961	967.328
Total	1.416.625	1.772.879	1.539.675	1.385.618	1.298.394	1.173.045	1.029.342	1.256.558	1.060.136	1.154.583	1.164.952	1.333.833	1.516.993	1.122.603	1.267.674	1.077.054	996.409	1.314.371

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones